

COP5 National Implementation Plans

25 Abril, 2011

Gracias Señor Presidente, mi nombre es Fernando Bejarano, Director de la Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas en México (RAPAM) punto focal de IPEN para América Latina y miembro de RAPAL. Sobre los Planes Nacionales de Aplicación de este Convenio, presentamos para su consideración los siguientes puntos:

En primer lugar llamamos a las Partes que no lo han hecho a que finalicen sus Planes Nacionales de Implementación y los transmitan al Secretariado. Para la actualización de estos planes es importante incorporar los nuevos COPs que se han añadido al Convenio y se revisen los inventarios de los COPs no intencionales usando la versión actualizada del Toolkit con medidas de reducción creciente y de sustitución en la medida de lo posible.

Para cumplir mejor con estos compromisos invito a todas las Partes a fortalecer los mecanismos institucionales de consulta y participación de la sociedad civil. Es importante dar el apoyo necesario para que esta participación se realice de manera regular y efectiva, con mecanismos que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas.

En especial recordamos a las Partes la necesidad de cumplir con los compromisos del Art 10 sobre la información, conciencia pública y educación; proporcionando información actualizada sobre los nuevos COPs, sus efectos en la salud y el ambiente, y las alternativas para su sustitución. Es importante establecer estrategias de comunicación para las poblaciones más vulnerables como las mujeres durante el embarazo, los niños, los trabajadores y las comunidades más expuestas, incluidas las comunidades indígenas. Pensamos que los datos regionales y globales sobre el monitoreo ambiental y el biomonitoreo deben ser incorporados en los PNI y deben ser sujetos al debate público de manera oportuna.

Una sociedad civil bien informada y un debate público para alcanzar una mejor protección de la salud y el ambiente frente a los COPs son el mejor medio para elevar el nivel de atención política nacional sobre este y otros convenios de la agenda de seguridad química; y así lograr se incorporen con mayor énfasis en los Planes Nacionales de Desarrollo, se establezca una mejor sinergia institucional entre las autoridades de ambiente y de salud, entre otras, y se involucren también a las autoridades locales en las tareas de implementación del convenio.

La actualización de los PNI lleva a una mayor necesidad de apoyo financiero y de asistencia técnica hacia los países en desarrollo y en transición, este derecho debe asegurarse por la Conferencia de las Partes. Sin embargo, también invitamos a que los países consideren nuevas estrategias para incrementar los fondos y aumentar los presupuestos necesarios para una eficaz aplicación de los PNI: como puede ser el uso de instrumentos económicos que aumenten la contribución de la industria, el uso de incentivos y programas de cooperación Norte- Sur y Sur-Sur para lograr la sustitución de los COPs y la reducción de la generación de los desechos COPs y así transformar los modos de producción y consumo no sustentables.

Muchas gracias por su atención

